MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 25-01-2022 22:57
AI Contestar Cite Este No.: 2022IE0000349 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 7120-OFICIA DE CONTROL INTERNO! MARTHA LUCIA GARAY CASTRO
DESTINO 7422-GRUPO DE CONTRATOS / DIANA MARTIZA LAUNA CABALLERO
ASUNTO GC. INFORME DE EVALUACIÓN GESTIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2021
ORS

2022IE0000349

MEMORANDO

Bogotá, 25 de enero de 2022.

PARA: DRA. CATALINA FRANCO GÓMEZ

Coordinadora Grupo de Contratos.

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: INFORME DE EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS, CON

CORTE A 30 DE NOVIEMBRE 2021.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, Ley 909 de 2004, Articulo 39, Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, Decreto 3571 de 2011 Artículo 8, Acuerdo 617 de 2018 expedido por la CNSC y específicamente del rol de Evaluación y Seguimiento, atentamente remito para su conocimiento y fines pertinentes la Evaluación de Gestión por Dependencia, en la cual se tuvo como insumo el seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación sobre los resultados del Plan de Acción Institucional y la Ejecución Presupuestal de la vigencia con corte al **30 de noviembre de 2021**.

De lo anterior, esta Oficina recomienda retroalimentar a los colaboradores de su dependencia sobre los resultados reflejado en la presente evaluación.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:

https://minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluacion-y-sequimiento/informes-de-ley

Cordialmente,

ഉധാധയ¤ധ്ധ OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ

Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Evaluación de Gestión por Dependencia.

Elaboró: Amelia Navarro - Profesional Especializado OCI.

Revisó: Olga Yaneth Aragón - Jefe OCI.

Fecha: 25/01/2022

Calle 17 No. 9 - 36 Bogotá, Colombia Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX www.minvivienda.gov.co Versión: 8.0

Fecha: 15/02/2021

Código: GDC-PL-04

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. ENTIDAD	2. DEPENDENCIA A EVALUAR				
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	GRUPO DE CONTRATOS				
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA					
Objetivo Estratégico:					

1. Mejorar las políticas de gestión y desempeño.

	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			DICIÓN DE COMPROMISOS
	4. META ESTRATÉGICA	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%) - CORTE 30/11/2021	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
1.	Mejorar la Gestión de Contratación	Eficiencia en el tiempo de revisión de los procesos contractuales por parte del Grupo de Contratos	100%	Esta meta se encuentra soportada sobre el cumplimiento de dos (2) actividades asociadas a la meta estratégica programada para la vigencia 2021. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, al corte de la presente evaluación, se reporta la realización de las siguientes actividades y entregables, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada: - La actividad "Recibir y retroalimentar los procesos de contratación que solicitan las dependencias del MVCT", presenta un avance de cumplimiento del 75%, teniendo en cuenta que la dependencia programó la entrega de un (1) informe de la gestión de la contratación, en los meses de abril, julio, octubre y diciembre. Así mismo, se observó la presentación de tres (3) informes de gestión de la contratación, con 100% de oportunidad en la ejecución y 87 % de calidad de la información, teniendo en cuenta, las recomendaciones emitidas por la OAP, en cuanto a la consistencia del informe y del análisis cualitativo. - La actividad "Capacitar a los funcionarios y contratistas respecto al proceso de contratación pública", presenta un avance de cumplimiento del 67%, teniendo en cuenta que la dependencia programó la entrega de una (1) Grabación de la capacitación en OneDrive o memorias de la presentación, en los meses de mayo, septiembre y diciembre. Así mismo, se observó la presentación de la contratación, con 50% de

	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
4. META ESTRATÉGICA	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%) - CORTE 30/11/2021	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
			oportunidad en la ejecución y 80 % de calidad de la información, teniendo en cuenta, las recomendaciones emitidas por la OAP, en cuanto a que las evidencias correspondan al periodo de reporte, así mismo, que la evidencia pueda indicar el número de participantes e impacto de la capacitación.
Ejecución presupuestal a noviembre 30 de 2021.	(Comprometido / Apropiación)*10 0	96,1%	Compromiso: 1.106,98 Apropiación: 1.151,81

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

Teniendo en cuenta el Rol de Evaluación y Seguimiento a cargo de la Oficina de Control Interno, y específicamente en lo relacionado con la Evaluación de Gestión por Dependencias establecida en la Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, la cual dispone que: "El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente:

- a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo;
- b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados;
- c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno.

En el evento de detectarse limitaciones de orden presupuestal y administrativa se deben describir los aspectos más relevantes que hayan afectado la ejecución de los planes institucionales en cada dependencia".

Con relación a lo anteriormente expuesto, se hace necesario establecer unos rangos para la calificación a cargo de la Oficina de Control Interno con el fin de mantener la objetividad e imparcialidad en dicha calificación manteniendo un criterio equitativo para todas las dependencias. Para tal fin, la Oficina de Control Interno como responsable de realizar la Evaluación Institucional por Dependencias antes del 30 de enero de 2022, tomará como referente de medición los siguientes criterios y rangos de calificación, de acuerdo con el informe de seguimiento que suministre la Oficina Asesora de Planeación, así:

6.1. CRITERIOS PARA LA EVALUACION

- **1. Cumplimiento del Plan de Acción:** Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2021, con respecto a las metas planificadas y ejecutadas por cada dependencia.
- **2. Cumplimiento de la ejecución presupuestal:** Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de planeación para la vigencia 2021, con respecto al presupuesto asignado y ejecutado por cada una de las dependencias.

NOTA: Para este caso, la presente evaluación se efectúa con corte al 30 de noviembre de 2021, toda vez que mediante Circular 2021 E0001093 con fecha 03/02/2021, la Oficina Asesora de Planeación

define hasta el 31 de enero de 2022 como fecha de cierre del monitoreo al PAI y al PEI del mes de diciembre de 2021; razón por la cual, el seguimiento adelantado por esta oficina no cuenta con los resultados de la gestión de toda la vigencia; así pues, en la presente evaluación se brinda una calificación parcial, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones normativas en esta materia, no obstante, al momento de contar con los resultados definitivos, se dará un alcance al presente informe para determinar la calificación definitiva de la dependencia.

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEPENDENCIA CORTE 30/11/2021		
RESULTADO DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION	RESULTADO DE CUMPLIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL	
70,8%	96,1%	

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Se recomienda el fortalecimiento del autocontrol de los responsables del monitoreo permanentemente sobre las actividades programadas en los planes, proyectos y programas a fin de lograr un adecuado y oportuno cumplimiento de las metas planificadas.
- Se recomienda fortalecer la cultura de autocontrol, referente a la entrega de los entregables definidos para las actividades, garantizando que estos cumplan con los criterios de calidad de información definidos.

8. FECHA:	25/01/2022
9. FIRMA:	OLIGA YANETH ARAGON SANCHEZ JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
	Surgionau O
	AMELIA NAVARRO OÑATE AUDITOR OCI